



Corte Suprema de Justicia

Secretaría

Managua, 01 de diciembre de 2010

CIRCULAR

Señores
Nivel Central
Magistrados de Tribunales de Apelaciones
Jueces de Distrito Para lo Civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penal de Juicio
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria
Jueces Penales de Distrito de Adolescentes
Jueces de Distrito de Familia
Jueces de Distrito del Trabajo
Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos.
Funcionarios administrativos
Escuela Judicial
Toda la República

Estimados Señores:

Se ha observado que pese a circular emitida por este Supremo Tribunal, el 05 de junio del año 2008, donde se señalaba que toda capacitación dirigida a Funcionarios Judiciales y personal administrativo de este Poder Judicial debía establecerse en fines de semana o fuera de la jornada laboral, a la fecha continúan llevándose a efecto Seminarios, Talleres, capacitaciones y demás eventos en días y horas hábiles, provocando retardación de justicia y serias erogaciones en el Presupuesto de este Poder del Estado, debido a las constantes habilitaciones de Jueces Suplentes.

Con tales antecedentes, he recibido instrucciones de la Honorable Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de este Supremo Tribunal, para reiterar a ustedes lo establecido en Circular de mérito, orientándoles una vez más a los organizadores de dichos eventos, el establecer los mismos en horario de la tarde, siendo celebrados en las localidades más cercanas donde pertenezcan los funcionarios participantes, así como establecer métodos de evaluación y cumplimiento de asistencia.

Finalmente, no omito manifestarles que únicamente deberán ser programados seminarios en horas de la mañana cuando estos hayan sido solicitados a este Supremo Tribunal con anticipación y cuenten antes de su ejecución con la debida autorización, debiendo dirigirse a funcionarios directamente relacionados con la materia a impartirse.

Sin más a que referirme, le saludo;

Rubén Montenegro Espinoza
Secretario
Corte Suprema de Justicia

